

SAI AUTOMOTIVE ALLIBERT, S. A.
Sociedad unipersonal

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Sai Automotive Allibert, S. A.», celebrada el día 31 de mayo de 2001, acordó la realización de una reducción de capital por importe de 7.691,99 euros, mediante la reducción del valor de cada una de las acciones en la cifra de 0,010121 euros, con dotación de la reserva voluntaria en el importe correspondiente, de tal forma que el valor nominal de las acciones queda reducido a 6 euros, quedando fijado, en consecuencia, el capital social en la cifra de 4.560.000 euros.

La ejecución del acuerdo se llevará a cabo de inmediato, sin perjuicio del cumplimiento del plazo establecido en el artículo 166.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, en los términos y condiciones previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.732.

SAI AUTOMOTIVE LIGNOTOCK, S. A., SOCIEDAD UNIPERSONAL

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Sai Automotive Lignotock, Sociedad Anónima», celebrada el día 31 de mayo de 2001, acordó la realización de una reducción de capital por importe de 18.217,88 euros mediante la reducción del valor de cada una de las acciones en la cifra de 0,010121 euros, con dotación de la reserva voluntaria en el importe correspondiente, de tal forma que el valor nominal de las acciones queda reducido a 6 euros, quedando fijado, en consecuencia, el capital social en la cifra de 10.800.000 euros.

La ejecución del acuerdo se llevará a cabo de inmediato, sin perjuicio del cumplimiento del plazo establecido en el artículo 166.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital en los términos y condiciones previstas en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quart de Poblet, 31 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.809.

SAI AUTOMOTIVE SALC ESPAÑA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Sai Automotive Salc España, Sociedad Anónima», celebrada el día 31 de mayo de 2001, acordó la realización de una reducción de capital por importe de 4.048,42 euros mediante la reducción del valor de cada una de las acciones en la cifra de 0,010121 euros, con dotación de la reserva voluntaria en el importe correspondiente,

de tal forma que el valor nominal de las acciones queda reducido a 6 euros, quedando fijado, en consecuencia, el capital social en la cifra de 2.400.000 euros.

La ejecución del acuerdo se llevará a cabo de inmediato, sin perjuicio del cumplimiento del plazo establecido en el artículo 166.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital en los términos y condiciones previstas en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quart de Poblet, 31 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.764.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE INVERSIONES CONSTRUCTORAS, SAINCO

El órgano de administración de esta entidad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Pamplona (Navarra), calle Leyre, 13, 1.º, el día 6 de septiembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 7 de septiembre de 2001, a las diez horas, en segunda convocatoria, para deliberar, decidir y aprobar, en su caso, de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos, de los artículos 12, 13, 14, 15, en materia de transmisión de acciones, con la finalidad de establecer la libre transmisión de acciones por cualquier título.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del TRLSA, se hace constar a todos los accionistas su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pamplona, 31 de julio de 2001.—El Administrador único, Gabriel Gómez Santesteban.—42.691.

SOCIEDAD GRES DE NULES, S. A.
(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD KERABÉN, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las mercantiles «Gres de Nules, Sociedad Anónima», y «Kerabén, Sociedad Anónima», celebradas el día 21 de junio de 2001, aprobaron la fusión entre dichas sociedades mediante la absorción de la sociedad «Kerabén, Sociedad Anónima», por la mercantil «Gres de Nules, Sociedad Anónima», con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 1 de enero de 2001, de acuerdo con el proyecto de fusión y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse

dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Nules (Castellón), 21 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración y el Administrador único de la sociedad.—43.015.

2.ª 14-8-2001

SUBMINISTRES GLOBALS, S. L.
(Sociedad absorbente)

EQUIP DOG HORSE, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 31 de julio de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 30 de junio de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Subministres Globals, Sociedad Limitada», de «Equip Dog Horse, Sociedad Limitada», inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ese Registro el 23 de julio, depósito publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 21062772, de 23 de julio de 2001, el cual fue también aprobado por unanimidad por la Junta. Como consecuencia de la absorción se modifica el artículo 5 de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente, de tal modo que su capital ha sido ampliado hasta 41.600.000 pesetas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de agosto de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—42.966.

2.ª 14-8-2001

SWEDISH MATCH IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(anteriormente denominada SWEDISH MATCH FÓSFOROS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las sociedades «Swedish Match Iberia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (anteriormente denominada «Swedish Match Fósforos España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal), sociedad parcialmente escindida, y «Swedish Match Advertising Products, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (anteriormente denominada «Swedish Match España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal), sociedad beneficiaria, han acordado, con fecha 29 de junio de 2001, aprobar la escisión parcial de «Swedish Match Iberia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en virtud de la cual esta sociedad segrega la parte de su patrimonio social formada por la unidad económica consistente en la rama de actividad de publicidad a favor de la sociedad

«Swedish Match Advertising Products, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, subrogándose esta sociedad en los derechos y obligaciones correspondientes al patrimonio aportado a la misma.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de obtener, en cada domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

En Madrid, a 6 de agosto de 2001.—El Consejo de Administración de «Swedish Match Iberia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Swedish Match Advertising Products, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—43.401.

1.^a 14-8-2001

TALLER DE CARPINTERÍA BENITO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de oferta de suscripción preferente

La Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad mercantil antes indicada, celebrada en el domicilio social de la entidad el día 10 de agosto del año 2001, adoptó, entre otros acuerdos, el de «ampliar el Capital social en la cantidad de 150.000.000 de pesetas nominales, mediante la emisión y puesta en circulación de 30.000 nuevas acciones, nominativas, numeradas correlativamente del 14.001 al 44.000, ambas inclusive, de 5.000 pesetas nominales cada título».

El derecho de suscripción preferente que asiste a los actuales accionistas de la entidad, completando el contenido del artículo 158 del texto refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, podrá ejercerse, también por acuerdo de la Junta citada de la siguiente manera:

Primero.—Los actuales accionistas de la sociedad podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la aparición de este anuncio.

Segundo.—Concluido el plazo anterior si resultaran acciones sobrantes, el Administrador enviará nueva comunicación a los accionistas que hubiesen ejercido el derecho de suscripción preferente en la primera ocasión, concediéndoles un nuevo plazo, en esta ocasión de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que reciban su comunicación en tal sentido del Administrador. Dicha comunicación contendrá las acciones sobre las que cada accionista en concreto pueda ejercer su derecho de suscripción que se hubiesen producido en la primera ronda.

Tercero.—Si después de las anteriores oportunidades resultasen acciones sobrantes, el Administrador dispondrá de un plazo de treinta días naturales para buscar nuevos accionistas ajenos a los actuales al objeto de que suscriban ese capital sobrante.

Será suficiente para proceder a la suscripción de acciones una carta dirigida al Administrador en la que se haga constar las acciones que desea suscribir el firmante de la misma. A dicha carta se acompañará el justificante bancario de haber ingresado, en la cuenta número 0043-0280-03-0200122958 que la entidad tiene abierta en la sucursal de Navia, del Banco Herretero y en efectivo metálico, el equivalente al 100 por 100 del capital suscrito.

Cuando el aumento del capital no se suscriba íntegramente dentro de los diferentes plazos fijados para la suscripción, el capital quedará aumentado únicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas y así lo hará constar expresamente el Administrador en la correspondiente escritura y en la redacción del artículo 6.º de los Estatutos sociales para lo que queda expresamente facultado.

Navia, 10 de agosto de 2001.—El Administrador único, José Luis Benito.—43.917.

TEODORO GARCÍA, S. A. Sociedad unipersonal

Escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el accionista único de «Teodoro García, Sociedad Anónima» y la Junta general y universal de socios de la sociedad «Grupo Teodoro García Trabadelo, Sociedad Limitada», adoptaron, por unanimidad, con fecha 28 de junio de 2001, el acuerdo de escisión parcial de la primera, con escisión de parte de su patrimonio, que se transmite a una Sociedad de Responsabilidad Limitada ya existente, «Grupo Teodoro García Trabadelo, Sociedad Limitada», la cual no ampliará su capital social, por ser la accionista única de la sociedad escindida parcialmente, reduciéndose el capital social de «Teodoro García, Sociedad Anónima», en la cantidad de 530.000 pesetas, y reservas voluntarias proporcionalmente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 254, 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viladecans (Barcelona), 28 de junio de 2001.—El Administrador único de «Teodoro García, Sociedad Anónima», y un Administrador solidario de «Grupo Teodoro García Trabadelo, Sociedad Limitada».—43.320. 2.^a 14-8-2001

TERRASENSE DE EDIFICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la compañía, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Gütenberg, 3-13, planta sexta, letras E y F, de Terrassa, el día 6 de septiembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 7 de septiembre de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, del aumento de capital, en la cantidad de 50.000.000 (cincuenta millones) de pesetas, con emisión de nuevas acciones, con derecho a suscripción preferente de los socios y con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales, en su artículo 7.º

Segundo.—Delegación en el órgano de administración para que pueda señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social en la cantidad de 50.000.000 (cincuenta millones) de pesetas, deba llevarse a efecto en la cifra acordada, y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general, facultándolo para dar nueva redacción al articulado de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria, y en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Terrassa, 20 de julio de 2001.—El Administrador único, José Manuel Salillas García.—42.696.

TOTALSOLUTION EUROPA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Tres Cantos (Madrid), P.T.M. Centro de Empresas, calle Isaac Newton, número 1, el día 6 de septiembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas o Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Tres Cantos (Madrid), 1 de agosto de 2001.—El Órgano de Administración.—42.946.

TRASUMAR-FLOTA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria de socios

El abajo firmante, Pablo Martín Gutiérrez, Administrador único de la compañía «Trasumar-Flota, Sociedad Limitada» (NIF B-15.354.756) convoca a los socios a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (polígono de La Gándara, parcela 79, 1.º, código postal 15407 de Ferrol), el día 7 de septiembre de 2001, a las diez horas, para deliberar y decidir sobre el siguiente punto del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión de la sociedad, aplicación del resultado y gestión de los Administradores, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Los señores socios tienen a su disposición en el domicilio social los documentos contables, informe y Memoria a los que se refiere el punto primero del orden del día.

Ferrol, 10 de agosto de 2001.—El Administrador único, Pablo Martín Gutiérrez.—43.894.

TRES MARES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Tres Mares, Sociedad Anónima», que se celebrará en Santander, calle Castelar, número 25, el día 27 de agosto de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio 1999.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.